

JURISDICCIÓN 41

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Seguridad, de acuerdo con la normativa vigente, tiene como misión determinar los objetivos y políticas del área de su competencia; entender en el ejercicio del poder de policía de seguridad interior y la dirección y coordinación de funciones y jurisdicciones de las fuerzas policiales y de seguridad federales (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria) y provinciales; dirigir el Esfuerzo Nacional de Policía, planificando y coordinando las acciones individuales y de conjunto de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, atendiendo a todo lo que a ellas concierne en cuanto a preparación, doctrina y equipamiento; entender en la organización, doctrina, despliegue, equipamiento y esfuerzos operativos de las Fuerzas Policiales de Seguridad; supervisar el accionar individual o conjunto de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.

En virtud de los nuevos lineamientos emanados por el Poder Ejecutivo Nacional, que tiene como objeto revertir la situación de peligro colectivo creada por el delito complejo y el crimen organizado, el Ministerio de Seguridad orienta sus tareas potenciando las acciones vinculadas a la lucha contra el narcotráfico y la seguridad de fronteras, la investigación de delitos complejos, entre otras. Para cumplir con estas misiones de modo efectivo y poder preservar la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático, el Ministerio elaboró un Plan Estratégico Integral que consta de cinco (5) lineamientos estratégicos, a saber:

- 1) Combatir el Narcotráfico y el Crimen Organizado
- 2) Consolidar la Política de Intervención Territorial
- 3) Fortalecer la Institucionalidad del Sistema Federal de Seguridad
- 4) Garantizar la Protección de Recursos y Objetivos Estratégicos
- 5) Políticas de Género

En el marco del primer lineamiento estratégico, se engloban las siguientes políticas:

- Desarticular las organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico mediante el Programa de Seguimiento de Investigación del Narcotráfico o la Creación del Sistema de Alerta Temprana de Detección y Localización de Búnkeres de Venta de Drogas.
- Fortalecer la lucha contra el narcotráfico en la Frontera Norte.
- Profundizar la coordinación integral entre las fuerzas federales, así como entre esas fuerzas nacionales y las instituciones policiales provinciales, en materia de lucha contra el narcotráfico y los delitos complejos.
- Incrementar la inter-operatividad de las cuatro Fuerzas Federales en materia de Investigación Compleja, Inteligencia y Contrainteligencia Criminal.
- Fomentar la vinculación estratégica internacional para la conjuración del crimen organizado.
- Fortalecer el control y fiscalización de los precursores químicos por medio de la Dirección Nacional del Registro, Análisis Técnico y Control del Uso de Precursores Químicos y sus unidades dependientes.
- Elaborar e implementar las políticas conjuntas para brindar seguridad en las Zonas de Frontera frente al delito complejo.
- Promover la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura necesaria para el desarrollo de los pasos fronterizos.

- Promover la implementación de tecnologías de información y comunicación en los pasos fronterizos.
- Promover la conjuración del crimen organizado mediante la cooperación internacional, procurando la coordinación de políticas en zonas de frontera, control en hidrovías y puertos, colaboración técnica e intercambio de información de inteligencia criminal con otros países, contribuyendo a alcanzar la meta de una “Argentina Sin Narcotráfico”.

En el marco del segundo lineamiento estratégico del plan integral, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Continuar y avanzar con la implementación del Programa Barrios Seguros Federal y Provincial, buscando reducir la presencia de la criminalidad organizada, el delito y la violencia en aquellos territorios identificados como prioritarios por sus altos niveles de conflictividad social, en articulación con el gobierno nacional, los gobiernos locales y otros poderes del Estado.
- Impulsar y monitorear la aplicación del plan de asistencia municipal para la reducción del delito y la violencia en aquellos municipios del país que así lo requieran.
- Difundir la línea 0800 o 134 de denuncias anónimas de este Ministerio a nivel federal.
- Consolidar el programa Búsqueda de Prófugos que administra el Comando Unificado Federal de Recaptura de Evadidos (CUFRE) y expandirlo a nivel regional para optimizar el proceso de captura de prófugos de la justicia.
- Implementar un plan de lucha contra el robo automotor, los desarmaderos y la piratería del asfalto; combatir el contrabando, las ferias ilegales, la trata y explotación de personas y al terrorismo.
- Reducir los riesgos cibernéticos e implementar acciones de lucha contra ciberdelitos.
- Fortalecer los Comandos Unificados Regionales con el fin de eficientizar la organización territorial y operativa de las Fuerzas Policiales y de Seguridad federales
- Diseñar, coordinar la implementación y supervisar los operativos de seguridad realizados por las Fuerzas Policiales y de Seguridad federales en el territorio nacional
- Implementar el sistema Tribuna Segura en todo el territorio nacional, que permite detectar a los individuos que poseen Derecho de Admisión, prohibición de concurrencia o pedido de captura, con el objetivo de erradicar la violencia de los espectáculos futbolísticos.
- Asistir en el control de la seguridad en todo lo referido a la implementación de medidas y acciones para asegurar el normal desarrollo de los espectáculos futbolísticos.
- Disponer la Restricción de Concurrencia Administrativa.
- Dictar y aplicar el Reglamento de Prevención contra la Violencia en Espectáculos Futbolísticos.
- Administrar el Registro de Infractores a la Ley del Deporte y el Registro de Personas con Derecho de Admisión.
- Asistir en el monitoreo de las condiciones de seguridad e infraestructura en eventos futbolísticos.

El tercer lineamiento estratégico del Plan Estratégico Integral del Ministerio de Seguridad, se proponen las siguientes políticas presupuestarias:

- Consolidar la capacitación de los recursos humanos de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales destinados a la lucha contra el narcotráfico e intensificar los programas de capacitación específicos dentro del marco del “Plan Federal de Prevención de la Drogadependencia y de Control del Tráfico Ilícito de Drogas”.
- Jerarquizar, integrar y desarrollar conjuntamente la formación de los mandos superiores de las Fuerzas Federales, Policías Provinciales y agentes de la Administración Pública Nacional y

Provincial vinculados a la implementación de políticas de seguridad a partir de la institucionalización y el fortalecimiento del Instituto Conjunto de Conducción Estratégica.

- Unificar e implementar la formación inicial en un ciclo lectivo de nueve meses de las Fuerzas Federales y homogeneizar la currícula de formación de las Policías Provinciales.
- Implementar el Programa de Reentrenamiento y Nivelación de las Fuerzas Federales.
- Generar una actualización y una mejora cualitativa del sistema de ingreso del personal a las Fuerzas Policiales y de Seguridad federales.
- Crear programas de entrenamiento especializado de las Fuerzas Federales de Seguridad.
- Contribuir al objetivo estratégico de avanzar hacia un servicio de calidad policial propiciando la capacitación de las Fuerzas Federales y Provinciales mediante intercambios académicos, educativos y prácticos, con otros Estados o en el marco de organismos y/o foros multilaterales.
- Optimizar la participación argentina en las instancias político-institucionales regionales, internacionales y de cooperación hemisférica relacionadas con la seguridad ciudadana y la lucha contra el crimen organizado, en particular en el ámbito del MERCOSUR, UNASUR, OEA, ONU y la UNIÓN EUROPEA, promoviendo acuerdos multilaterales en coordinación con las unidades competentes de la jurisdicción ministerial e interministerial.
- Implementar mecanismos para evaluar la conducta del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.
- Implementar mecanismos para el seguimiento de la situación patrimonial del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.
- Promover mecanismos de protección y acompañamiento para integrantes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad que denuncien actos de corrupción y/o faltas disciplinarias, mediante la protección administrativa de los denunciantes.
- Fortalecer las capacidades funcionales de las fuerzas policiales tanto así como las institucionales y tecnológicas de los gobiernos locales; teniendo en claro que hay que mejorar la articulación entre municipio, policías provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Actualizar, hacer más transparente y monitorear el sistema de estadísticas criminales apuntando a homologar las formas de hacer los relevamientos, como así también, generar dicha información y publicarla.
- Potenciar la participación cívica, mejorar la atención al ciudadano y crear indicadores de desempeño policial que nos permita comparar su desempeño entre provincias.

En el marco del cuarto lineamiento, se destacan las siguientes políticas presupuestarias:

- Asistir, coordinar y supervisar la ejecución de los planes y programas de Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil.
- Mejorar el alcance de operatividad de los cuarteles y el profesionalismo de los bomberos voluntarios.
- Mejorar la eficacia preventiva y operativa de los organismos de Defensa Civil a través del desarrollo de planes de mitigación, reconstrucción y respuesta
- Proteger y preservar el medio ambiente del daño generado por los incendios, velar por la seguridad de la población en general y de las personas afectadas al combate de incendios, y establecer mecanismos para una eficiente intervención del Estado en las situaciones que involucren o demanden acciones y operaciones de prevención, pre supresión y combate de incendios, que aseguren el adecuado manejo del fuego.
- Promover la presencia regional e internacional de las Fuerzas Policiales y de Seguridad con el objeto de cumplimentar los compromisos asumidos en el marco de acuerdos bilaterales o multilaterales, así como también en relación a su participación en organismos específicos (OACI, OMI, INTERPOL),

operaciones policiales de mantenimiento de paz con mandato de Naciones Unidas así como en el refuerzo de la seguridad de las representaciones diplomáticas argentinas en el exterior.

Con relación al quinto lineamiento, se destacan las siguientes acciones para el ejercicio 2019:

- Impulsar el fortalecimiento de los Centros Integrales de Género (CIG) de las cuatro Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, a través de la creación de un manual de procedimientos con el objetivo de Institucionalizar los procedimientos de los CIG, estandarizando sus parámetros de actuación ante casos donde se solicita su intervención así como la categorización de los elementos necesarios para garantizar perspectiva de género.
- Focalizar en la capacitación y perfeccionamiento sobre el género y la trata de personas, crear una base única de denuncias policiales por violencia de género y avanzar en una guía de actuación policial en caso de femicidios.
- Promover la reeducación de miembros de las Fuerzas denunciados o involucrados en causas judiciales por violencia de género y/o intrafamiliar. Esta política se llevará a cabo a través del cumplimiento del Programa psico - socioreeducativo "Vínculos Sanos" por parte de los agentes a quienes se haya aplicado la Resolución Ministerial Nº 1.515/12 de restricción de armamento reglamentario por estar involucrados en casos de violencia de género y/o intrafamiliar.
- Profundizar las acciones de prevención y atención integral de las mujeres garantizando su participación e igualdad de oportunidades.

En relación a las Fuerzas Policiales y de Seguridad, se plantean a continuación las políticas presupuestarias para cada una de ellas.

Con relación a la Policía Federal Argentina se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Incrementar la operatividad en todo el Territorio Nacional, ampliando y/o creando nuevas Agencias Regionales de investigación y conjuración del delito complejo en todas sus formas.
- Acentuar la participación activa en tareas de coordinación y cooperación internacional, propiciando la capacitación y afectación de recursos humanos calificados.
- Optimizar el aprovechamiento del capital humano, mediante una reasignación y readecuación del mismo, en procura de una mayor presencia de personal de seguridad en áreas federales.
- Fortalecer la capacidad operativa mediante la capacitación de especialización técnica y adiestramiento para la prevención y combate de delitos federales complejos.
- Poner énfasis en la profesionalización y la eficiencia en las tareas operativas de investigación prevención y combate del delito complejo.
- Acrecentar las tareas de asistencia técnica y equipamiento a nivel federal con el propósito de revertir la situación de peligro colectivo creado por el delito complejo y el crimen organizado.
- Profundizar las acciones orientadas a la estandarización e integración de los registros biométricos a fin de una identificación eficiente y eficaz de las personas, conforme las exigencias en tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Profundizar un marco general de actuación para programar y desarrollar actividades conjuntas y coordinadas con otros Organismos de Seguridad.
- Asegurar la racionalización y optimización de los recursos financieros y materiales, procurando su utilización eficiente en el marco de las estrategias que aseguren el cumplimiento de los lineamientos Gubernamentales.

- Acrecentar como auxiliar de la justicia la asistencia pericial a nivel federal, a cuyo fin se preverá la provisión de equipamiento de última generación.
- Continuar, en el área de la Superintendencia Federal de Bomberos, con la coordinación de los Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales, Fuerzas de Seguridad, etc., involucrados en forma directa en el esquema de respuesta a incidentes mayores y dentro del ordenamiento organizativo del Sistema Federal de Emergencia en todo el país.
- Analizar, evaluar y dar respuesta a las presentaciones relacionadas con las cuestiones de género, brindando orientación jurídica y contención psicológica al personal, proponiendo acciones tendientes a solucionar y garantizar las condiciones de acceso, permanencia, promoción y condiciones de igualdad para hombres y mujeres de la Institución.

Con relación a la Gendarmería Nacional se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Intensificar los lineamientos Operativos de “Fortalecimiento de la Frontera Norte”.
- Profundizar la lucha contra el Crimen Organizado y el Narcotráfico en sus diferentes modalidades delictivas, tales como el Narcomenudeo y otros delitos conexos.
- Profundizar las labores establecidas en “Seguridad Ciudadana”, donde el Poder Ejecutivo Nacional lo determine, como así también la capacitación de personal en las actividades de “Policía Comunitaria y asistencia a las Policías Locales”.
- Incrementar el esfuerzo en materia de lucha contra los delitos informáticos en especial aquellos denominados Cibercrimen, trata de personas, y ciberseguridad.
- Promover una mayor eficacia en la ejecución de las actividades de control y seguridad del tránsito y transporte Vial, en Rutas Nacionales y corredores viales.
- Fomentar las actividades tendientes al control y vigilancia de fronteras, la protección de los objetivos estratégicos nacionales y la atención de los Pasos Fronterizos, mediante el empleo de nuevas tecnologías que faciliten y eleven el rendimiento o la productividad de los servicios.
- Promover la “formación técnica profesional basada en la especialización, dentro de la calidad educativa ofrecida por el Sistema Educativo Institucional y sostenido por el Instituto Universitario de la Fuerza”.
- Incrementar las capacidades de los Centros Asistenciales propios mejorando la asistencia sanitaria del personal.
- Continuar con las acciones tendientes al desarrollo integral de un sistema de gestión digital y tecnológica que permita una gestión más eficiente y eficaz.
- Continuar apoyando con los recursos humanos y materiales necesarios, las misiones determinadas por el Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo a lo dispuesto por la Organización de las Naciones Unidas.
- Continuar brindando seguridad en las Embajadas Argentinas.
- Incorporar en el ámbito laboral la Perspectiva de Género, optimizando los resultados en el mando superior, generando competencia en igualdad de oportunidades y jerarquizando la gestión institucional, eliminando las diferencias de género y la erradicación de la violencia laboral permitiendo que cada trabajador y trabajadora tenga un mejor acceso y mayores oportunidades para su desarrollo profesional y personal.

Con relación a la Prefectura Naval Argentina se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Mantener y operar el Centro de Datos Nacionales del Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT) por ser el punto nacional de contacto y responsable operativo,

acreditado ante la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO) como Coordinador Internacional del Sistema LRIT.

- Acrecentar la capacidad de ejecución de las tareas de "Búsqueda y Salvamento" y "Asistencia Marítima" en los espacios marítimos argentinos mediante el acondicionamiento y alistamiento de aeronaves, de buques guardacostas, y de salvamento y apoyo con capacidad para navegar entre hielos.
- Incrementar la vigilancia de las áreas de frontera a fin de evitar el tráfico ilícito de migrantes, delitos aduaneros y la inobservancia de normas de sanidad.
- Potenciar la actividad y presencia sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fé-Océano) mediante el incremento de medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia y la intensificación de patrullajes fluviales y aéreos.
- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina, plataforma continental y cursos fluviales.
- Extender el control Marítimo hasta la Milla 350, a los efectos de fiscalizar la explotación y exploración de los recursos naturales del lecho del mar y su subsuelo.
- Fortalecer el programa de "Seguridad Integral" en materia de protección y seguridad marítima y portuaria.
- Mantener la presencia institucional en la Antártida Argentina con personal, equipamiento y buques guardacostas.
- Continuar las tareas de reflotamiento, remoción y disposición final de los restos náufragos, en los puertos y vías navegables, a fin de realizar el saneamiento de las aguas y la protección del medio ambiente.
- Intensificar las inspecciones y/o verificaciones en las operaciones de amarre en los puertos, terminales portuarias y muelles.
- Mantener un dispositivo institucional que funcione como espacio de orientación, contención, comunicación y asesoramiento en vista a continuar fortaleciendo la integración de la mujer y la libre expresión de la identidad de género.

Con relación a la Policía de Seguridad Aeroportuaria se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Fortalecer la seguridad del Sistema Nacional de Aeropuertos a partir de la incorporación y la profesionalización de los recursos humanos.
- Optimizar e incrementar la infraestructura aeroportuaria en términos de seguridad pública adecuando la inversión en materia de infraestructura institucional y construyendo y/o refuncionalizándola de acuerdo a las demandas de la labor policial.
- Mejorar las capacidades operativas e investigativas en torno al Crimen Organizado y la lucha contra el narcotráfico propiciando la mejora continua en los procesos inherentes a las áreas de inteligencia criminal.
- Promover un sistema de gestión del riesgo orientado a la salvaguarda de las operaciones aeroportuarias adecuando los mecanismos institucionales a los fines de reducir las vulnerabilidades de las personas, las instalaciones aeroportuarias y las aeronaves en tierra.
- Mejorar las herramientas de prevención de la violencia de género, a través del desarrollo de un plan de capacitación y sensibilización destinado al personal civil y policial de la Institución, fortaleciendo los recursos de asistencia a mujeres que hubieran atravesado situaciones de violencia de género en el ámbito intrafamiliar o laboral, siendo el eje central erradicar este tipo de situaciones de la Institución.

- Generar nuevos espacios que faciliten la planificación y el desarrollo de carrera profesional de las mujeres en la Fuerza.



## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	90.369.386.400
2	4	Inteligencia	3.229.244.999
3	1	Salud	4.764.231.756
3	4	Educación y Cultura	9.846.804.611
<b>TOTAL</b>			<b>108.209.667.766</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>108.209.667.766</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>99.483.984.957</b>
Personal Permanente	86.116.954.715
Personal Temporario	454.577.388
Servicios Extraordinarios	6.825.451.443
Asistencia Social al Personal	5.761.566.556
Beneficios y Compensaciones	5.963.597
Gabinete de autoridades superiores	63.779.292
Personal contratado	255.691.966
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.600.057.291</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	219.675.630
Textiles y Vestuario	75.069.304
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.839.137
Productos de Cuero y Caucho	25.812.660
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	832.765.512
Productos de Minerales No Metálicos	16.192.244
Productos Metálicos	99.617.194
Minerales	2.910.340
Otros Bienes de Consumo	297.175.270
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.422.823.825</b>
Servicios Básicos	403.445.832
Alquileres y Derechos	473.461.103
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	724.723.209
Servicios Técnicos y Profesionales	167.365.159
Servicios Comerciales y Financieros	590.697.000
Pasajes y Viáticos	932.963.610
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	29.401.153
Otros Servicios	100.766.759
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.414.648.923</b>
Construcciones	114.869.219
Maquinaria y Equipo	532.049.238
Equipo Militar y de Seguridad	760.786.371
Activos Intangibles	6.944.095
<b>Transferencias</b>	<b>2.288.152.770</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.198.358.770
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	22.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	52.012.000
Transferencias al Exterior	15.282.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>4101</b>	<b>Ministerio de Seguridad</b>		<b>5.784.343.104</b>
01	Actividades Centrales		1.746.883.667
38	Acciones Inherentes a la Tecnología, Equipamiento y Logística de la Seguridad	Secretaría de Coordinación, Formación y Carrera	131.332.514
41	Políticas de Seguridad, Participación Ciudadana, Territorial, Investigación del Delito Organizado	Secretaría de Seguridad	153.630.704
42	Acciones de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	Secretaría de Cooperación con los Poderes Constitucionales	72.751.095
43	Acciones de Protección Civil, Prevención de Emergencias y Alerta Temprana a Desastres	Secretaría de Protección Civil	2.580.082.373
44	Acciones de Formación y Capacitación	Secretaría de Coordinación, Formación y Carrera	58.863.925
45	Políticas de Seguridad Interior	Secretaría de Gestión Federal	96.341.772
46	Coordinación de Políticas de Seguridad en Fronteras	Subsecretaría de Control y Vigilancia de Fronteras	67.950.034
47	Políticas de Control y Lucha contra el Narcotráfico	Secretaría de Seguridad	70.198.911
48	Proyectos Especiales en Seguridad Pública	Ministerio de Seguridad	806.308.109
<b>4104</b>	<b>Policía Federal Argentina</b>		<b>33.289.137.306</b>
01	Actividades Centrales		4.891.988.316
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	2.052.762.348
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Superintendencia de Institutos Policiales	1.969.156.730
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía	21.443.597.817

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
		Federal Argentina	
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	1.575.398.184
31	Servicios de Informática y Comunicaciones	Jefatura de la Policía Federal Argentina	1.356.233.911
<b>4105</b>	<b>Gendarmería Nacional</b>		<b>40.636.756.704</b>
01	Actividades Centrales		4.828.992.955
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	5.524.679.680
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	1.920.154.559
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección de Fronteras y Asuntos Internacionales	356.577.665
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	11.657.895.753
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección General de Operaciones	13.841.887.442
50	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	2.506.568.650
<b>4106</b>	<b>Prefectura Naval Argentina</b>		<b>23.909.387.090</b>
01	Actividades Centrales		3.197.486.846
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	16.668.503.222
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	791.314.849
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	2.211.663.527
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	306.029.996
40	Operaciones de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	372.630.328

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	361.758.322
<b>4107</b>	<b>Policía de Seguridad Aeroportuaria</b>		<b>4.590.043.562</b>
01	Actividades Centrales		578.713.344
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	3.918.512.398
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	92.817.820
<b>TOTAL</b>			<b>108.209.667.766</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.784.343.104</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.001.348.995</b>
Personal Permanente	713.198.078
Servicios Extraordinarios	10.417.986
Asistencia Social al Personal	8.841.532
Gabinete de autoridades superiores	61.877.585
Personal contratado	207.013.814
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>668.366.428</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.796.955
Textiles y Vestuario	3.234.153
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.441.059
Productos de Cuero y Caucho	48.171
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	556.041.174
Productos Metálicos	82.116.000
Otros Bienes de Consumo	12.688.916
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.082.663.572</b>
Servicios Básicos	20.111.478
Alquileres y Derechos	318.172.257
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	119.355.343
Servicios Técnicos y Profesionales	80.654.894
Servicios Comerciales y Financieros	464.750.557
Pasajes y Viáticos	29.800.933
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.968.880
Otros Servicios	47.849.230
<b>Bienes de Uso</b>	<b>806.308.109</b>
Maquinaria y Equipo	159.883.761
Equipo Militar y de Seguridad	646.424.348
<b>Transferencias</b>	<b>2.225.656.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.169.887.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	52.012.000
Transferencias al Exterior	3.757.000

## CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.784.343.104</b>
Actividades Centrales	1.746.883.667
Acciones Inherentes a la Tecnología, Equipamiento y Logística de la Seguridad	131.332.514
Políticas de Seguridad, Participación Ciudadana, Territorial, Investigación del Delito Organizado	153.630.704
Acciones de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	72.751.095
Acciones de Protección Civil, Prevención de Emergencias y Alerta Temprana a Desastres	2.580.082.373
Acciones de Formación y Capacitación	58.863.925
Políticas de Seguridad Interior	96.341.772
Coordinación de Políticas de Seguridad en Fronteras	67.950.034
Políticas de Control y Lucha contra el Narcotráfico	70.198.911
Proyectos Especiales en Seguridad Pública	806.308.109

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

A través de las actividades centrales se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción.

Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Seguridad.

También se analiza la dinámica del delito con perspectiva de género y se promueven los mecanismos de intervención para la actuación de las Fuerzas de Seguridad y Policiales.



## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción Superior	Ministerio de Seguridad	193.555.029
02	Coordinación Administrativa	Secretaría de Coordinación, Formación y Carrera	1.276.774.374
09	Programa Federal de Seguridad (BID N° 4113/OC-AR)	Ministerio de Seguridad	34.546.977
10	Acciones de Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	239.553.887
41	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Ministerio de Seguridad	2.453.400
<b>TOTAL:</b>			<b>1.746.883.667</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.746.883.667</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>516.930.066</b>
Personal Permanente	401.877.518
Servicios Extraordinarios	1.634.193
Asistencia Social al Personal	3.053.855
Gabinete de autoridades superiores	61.877.585
Personal contratado	48.486.915
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>576.541.231</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.680.000
Textiles y Vestuario	1.520.551
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.627.720
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	555.106.174
Productos Metálicos	700.000
Otros Bienes de Consumo	10.906.786
<b>Servicios No Personales</b>	<b>646.066.370</b>
Servicios Básicos	19.611.478
Alquileres y Derechos	6.869.956
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	102.170.343
Servicios Técnicos y Profesionales	39.964.418
Servicios Comerciales y Financieros	431.105.960
Pasajes y Viáticos	9.616.105
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.968.880
Otros Servicios	34.759.230
<b>Transferencias</b>	<b>7.346.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.346.000

PROGRAMA 38  
**ACCIONES INHERENTES A LA TECNOLOGÍA, EQUIPAMIENTO Y  
LOGÍSTICA DE LA SEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, FORMACIÓN Y CARRERA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa es promover un sistema integrado de gestión que mejore la asignación de los recursos mediante la normalización de insumos, la consolidación de requerimientos, el abastecimiento conjunto y la estandarización de procedimientos, de modo de optimizar la coordinación logística y presupuestaria de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>131.332.514</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>15.743.731</b>
Personal Permanente	11.046.898
Servicios Extraordinarios	1.225.644
Asistencia Social al Personal	388.926
Personal contratado	3.082.263
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>81.250.000</b>
Productos Metálicos	81.250.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>34.338.783</b>
Alquileres y Derechos	4.341.862
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	11.996.921

PROGRAMA 41

**POLÍTICAS DE SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,  
TERRITORIAL, INVESTIGACIÓN DEL DELITO ORGANIZADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo articular y planificar integralmente el Sistema de Seguridad Pública, estableciendo el modelo de actuación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, de acuerdo a la especificidad del conflicto y el contexto en el que se desarrolla.

Por otro lado, la Secretaría de Seguridad tiene como responsabilidad primaria diseñar e implementar estrategias a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para la prevención, detección y conjuración de los delitos contra el terrorismo, trata de personas, narcotráfico, ciberdelitos, lavado de dinero y delitos económicos, tráfico de armas, entre otros.

Asimismo, a través de diferentes programas se busca reducir el delito y la violencia fortaleciendo la capacidad institucional para atender las demandas relativas a la vulnerabilidad social, con el objeto de consolidar el bienestar integral y la seguridad en barrios vulnerables con altos índices de conflictividad social mediante la ejecución de emprendimientos comunitarios, realización de jornadas, eventos, talleres y campañas de difusión.

Por otra parte, se determina y diseña el despliegue operativo de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federal y se formula, dirige y supervisa sus actividades, procurando intervenciones territoriales coordinadas y adecuadas al objetivo sobre el diagnóstico diferenciado que tenga de fuente la demanda social y la información criminal calificada.

También se realizan tareas de fiscalización de desarmadores y autopartes, y se continúa con el programa nacional de descontaminación, compactación y disposición final de automóviles, que surge en respuesta a la problemática social y ambiental que genera el incremento del parque automotor en Argentina y la consecuente acumulación de vehículos abandonados y/o secuestrados por las Fuerzas Federales y Provinciales en distintos puntos del país.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	Barrio Abordado	23
Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	Habitante Asistido	290.000
Capacitación a Civiles e Integrantes de las Fuerzas de Seguridad	Persona Capacitada	2.500
Colaboración y Asistencia para la Seguridad Ambiental en Municipios	Municipio Asistido	10
Compactación de Vehículos (PRO.NA.COM.)	Vehículo Compactado	16.480
Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	550
Fomento de Actividades de Prevención del Delito y la Violencia	Asistente	22.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción de las Políticas de Seguridad	Secretaría de Seguridad	30.780.388
02	Acciones de Política de Seguridad e Intervención Territorial	Subsecretaría de Políticas de Seguridad e Intervención Federal	63.444.869
04	Acciones de Investigación del Delito Organizado y Complejo	Dirección Nacional de Investigaciones	27.985.847
40	Control, Planificación e Intervención Operativa para Prevención del Delito	Subsecretaría de Prevención del Delito y la Violencia	29.749.600
43	Programa Barrios Seguros	Subsecretaría de Prevención del Delito y la Violencia	1.670.000
<b>TOTAL:</b>			<b>153.630.704</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>153.630.704</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>111.499.895</b>
Personal Permanente	82.106.701
Servicios Extraordinarios	2.451.291
Asistencia Social al Personal	1.555.704
Personal contratado	25.386.199
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.599.946</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.187.564
Textiles y Vestuario	620.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	290.000
Productos de Cuero y Caucho	15.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	870.000
Productos Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	597.382
<b>Servicios No Personales</b>	<b>35.530.863</b>
Alquileres y Derechos	20.792.863
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	790.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.490.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.096.000
Pasajes y Viáticos	2.812.000
Otros Servicios	1.550.000



PROGRAMA 42  
**ACCIONES DE COOPERACIÓN CON LOS PODERES JUDICIALES,  
MINISTERIOS PÚBLICOS Y LEGISLATURAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE COOPERACIÓN CON LOS PODERES  
CONSTITUCIONALES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo lograr una articulación más eficiente entre las Fuerzas de Seguridad y Policiales del Estado Nacional y las instancias judiciales, particularmente las federales y nacionales, éstas últimas con intervención en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación sobre Cooperación e Intercambio de Información en Materia de Seguridad Nacional	Persona Capacitada	3.000
Centros de Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP) Habilitados	Centro Habilitado	200
Intervenciones en Unidad de Búsqueda de Personas	Intervención	6.000
Recepción de Denuncias Ciudadanas	Demanda Atendida	140.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción de las Acciones de Articulación	Secretaría de Cooperación con los Poderes Constitucionales	69.751.095
04	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Secretaría de Cooperación con los Poderes Constitucionales	2.000.000
05	Administración del Fondo del Registro de Informantes de la Ley N° 27.319	Secretaría de Cooperación con los Poderes Constitucionales	1.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>72.751.095</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>72.751.095</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>65.897.544</b>
Personal Permanente	46.021.720
Servicios Extraordinarios	612.822
Asistencia Social al Personal	388.926
Personal contratado	18.874.076
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>428.551</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	66.342
Productos de Cuero y Caucho	33.171
Otros Bienes de Consumo	329.038
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.325.000</b>
Alquileres y Derechos	330.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.000
Servicios Técnicos y Profesionales	680.000
Servicios Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes y Viáticos	1.500.000
Otros Servicios	3.685.000
<b>Transferencias</b>	<b>100.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000

PROGRAMA 43

**ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y  
ALERTA TEMPRANA A DESASTRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo implementar acciones tendientes a preservar la vida, los bienes y el hábitat de la población ante desastres de origen natural o antrópico, coordinando el empleo de los recursos humanos y materiales del Estado Nacional, en las etapas de mitigación, respuesta y reconstrucción.

Por otro lado, cabe destacar que la responsabilidad primaria es analizar el riesgo pertinente de la definición de políticas y formulación del planeamiento estratégico en materia de Protección Civil Nacional y efectuar la promoción, concientización, difusión, capacitación y ejercitación en la materia. En este sentido, se diseñan y establecen mecanismos de alerta temprana, y se realizan los análisis de riesgo pertinentes, evaluando las capacidades operativas de los responsables de las tareas de defensa civil a nivel nacional, provincial y municipal para minimizar los efectos de las amenazas, emergencias y catástrofes. Asimismo se organiza y registra las entidades intervinientes en las actividades de protección/defensa civil.

A su vez, se organiza el registro de entidades de Bomberos Voluntarios y la regulación y fiscalización de la actividad de las mismas en los términos fijados por la Ley N° 25.054 y sus modificatorias, proponiendo las normas reglamentarias.

También se asesora al Secretario en la Integración del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM), con el fin de desarrollar las tareas concernientes al área de su competencia respecto de la responsabilidad asignada por el Decreto N° 1250/99.

Por último, cabe destacar que contempla las acciones relacionadas con el Servicio Nacional de Manejo del Fuego en virtud del Decreto N° 746/2017.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Económica para la Gestión Integral de Riesgo de Desastre	Municipio en Emergencia Asistido	10
Asistencia Económica para la Gestión Integral de Riesgo de Desastre	Provincia en Emergencia Asistida	8
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	840
Capacitación a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	2.000
Capacitación en Protección Civil	Curso	65
Elaboración de Planes de Mitigación, Reconstrucción y Respuesta	Proyecto Coordinado	3
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	25
Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo)	Hora de Vuelo	7.200

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Acciones de Protección Civil y Prevención de Emergencias	Secretaría de Protección Civil	2.271.351.373
03	Acciones para la Atención del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM)	Secretaría de Protección Civil	26.156.000
04	Servicio Nacional de Manejo del Fuego	Secretaría de Protección Civil	282.575.000
<b>TOTAL:</b>			<b>2.580.082.373</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.580.082.373</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>101.763.073</b>
Personal Permanente	47.770.135
Servicios Extraordinarios	408.549
Asistencia Social al Personal	388.926
Personal contratado	53.195.463
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.388.300</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	157.300
Textiles y Vestuario	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	220.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	65.000
Productos Metálicos	136.000
Otros Bienes de Consumo	310.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>290.925.000</b>
Servicios Básicos	150.000
Alquileres y Derechos	282.575.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	350.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.200.000
Pasajes y Viáticos	5.500.000
Otros Servicios	1.050.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.186.006.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.160.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	26.006.000



PROGRAMA 44

**ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, FORMACIÓN Y CARRERA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo el diseño, supervisión y evaluación de las políticas educativas de formación inicial y continua y de capacitación de los cuerpos policiales y Fuerzas de Seguridad, a fin de elevar la calidad profesional de los recursos humanos que integran el sistema de Seguridad Interior, coordinando las políticas de formación de pregrado, grado y posgrado, considerando las prioridades definidas por las políticas de seguridad y el marco normativo del sistema educativo nacional.

Por otro lado, es responsabilidad primaria promover estudios estratégicos y de alto nivel, relacionados con la temática de Seguridad Interior. Entre las misiones se destaca la producción de conocimiento técnico-científico, que mediante el desarrollo y publicación de investigaciones, estudios e informes permitan una mejor comprensión sobre los distintos aspectos de la seguridad, en el ámbito nacional, provincial y local.

Del mismo modo, se fomenta la integración de redes de colaboración con universidades, instituciones y centros de estudio en lo atinente a la formación académica de las Fuerzas, además de la organización de cursos, seminarios, simposios y eventos que promuevan la capacitación, reflexión y diálogo sobre la seguridad pública y ciudadana, desde diversos ámbitos, sectores y campos profesionales.

Por otra parte, se busca brindar asistencia en la capacitación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad y en los planes de formación, con especial atención en la temática de derechos humanos, de género, mediación y resolución alternativa de conflictos.

En ese marco, se busca promover y firmar convenios de colaboración con universidades e instituciones académicas, editar y publicar en forma investigaciones y artículos de expertos académicos en materia de seguridad ciudadana, así como también, organizar cursos y talleres que difundan el conocimiento técnico-científico.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica a Centros de Formación e Institutos Universitarios de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Adecuación Curricular	Instituto	10
Asistencia Técnica a Unidades Académicas de la PFA en Especialidad de Investigación Criminal	Instituto	2
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad	Agente	1.000
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad	Curso	3
Capacitación en Delitos Complejos	Curso	3
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Agente	768
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Curso	16
Elaboración de Recurso Didáctico	Material Producido	5
Otorgamiento de Becas	Becario	248

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción de las Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Formación y Carrera del Personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad	43.876.666
02	Acciones de Investigación Técnica-Científica en Materia de Seguridad	Instituto Conjunto de Conducción Estratégica - ICCE	95.834
43	Promoción de la Gestión Estratégica Combinada de la Seguridad	Subsecretaría de Formación y Carrera del Personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad	14.891.425
<b>TOTAL:</b>			<b>58.863.925</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>58.863.925</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>47.840.658</b>
Personal Permanente	43.252.059
Servicios Extraordinarios	408.549
Asistencia Social al Personal	388.926
Personal contratado	3.791.124
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>207.917</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	95.917
Otros Bienes de Consumo	72.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.617.350</b>
Alquileres y Derechos	20.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.289.917
Servicios Comerciales y Financieros	917.433
Pasajes y Viáticos	1.070.000
Otros Servicios	1.300.000
<b>Transferencias</b>	<b>6.198.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.441.000
Transferencias al Exterior	3.757.000

PROGRAMA 45  
**POLÍTICAS DE SEGURIDAD INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GESTIÓN FEDERAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo articular y coordinar, con los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las políticas federales en relación a las Fuerzas Policiales y de Seguridad para el desarrollo de la Seguridad Interior.

Además, incluye la conducción de los planes y programas federales en relación a las Fuerzas Policiales y de Seguridad, y la planificación, coordinación, supervisión y apoyo a las operaciones policiales interjurisdiccionales o entre instituciones que integran el sistema de Seguridad Interior.

Asimismo, se asiste al Consejo de Seguridad Interior en el desarrollo de doctrinas y en la organización, despliegue y equipamiento de las Fuerzas Policiales provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e incluye la determinación y diseño de procedimientos de evaluación de calidad de desempeño de las mismas.

Por otra parte, se coordina con instituciones policiales extranjeras, a los fines de cumplimentar los acuerdos y convenios internacionales en los que la República Argentina haya sido asignada.

En otro aspecto, se realizan tareas para determinar y unificar los criterios de generación federal de estadística criminal, a los efectos de poder generar información de gestión confiable, oportuna y consolidable.

Asimismo, se realiza el monitoreo de las condiciones de seguridad en los estadios futbolísticos, a partir de las inspecciones y seguimientos necesarios para corroborar los estándares de seguridad y mejorarlos, como así también, tender a la instrumentación de distintas medidas para prevenir la violencia y el delito en dichos espacios.

Por último, tiene como objetivo principal la coordinación e implementación de los operativos de seguridad para los eventos futbolísticos, en virtud a las necesidades que surgen en los distintos torneos y campeonatos.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes (ODS 16.1.1)	Cantidad cada 100.000 habitantes	4,90(*)
<b>METAS :</b>		
Acciones de Alcance Federal en Materia de Seguridad Interior	Convenio Firmado	65
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Estadio Relevado	57
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Partido Controlado	478
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Persona Controlada	2.979.540

(\*) Corresponde al año 2022 según Informe País ODS 2018.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Gestión Federal	21.944.624
04	Elaboración y Actualización de Estadística Criminal	Subsecretaría de Estadística Criminal	14.714.177
40	Tribuna Segura	Dirección Nacional de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos	22.856.351
42	Asistencia Financiera a Jurisdicciones para Desarrollar Capacidades Operativas	Subsecretaría de Programas de Seguridad Federales	36.826.620
<b>TOTAL:</b>			<b>96.341.772</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>96.341.772</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>59.923.931</b>
Personal Permanente	48.347.608
Servicios Extraordinarios	1.634.196
Asistencia Social al Personal	1.555.704
Personal contratado	8.386.423
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>994.693</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	312.471
Textiles y Vestuario	393.602
Productos de Papel, Cartón e Impresos	141.080
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	137.540
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.417.148</b>
Alquileres y Derechos	2.593.558
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	145.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.030.000
Servicios Comerciales y Financieros	639.486
Pasajes y Viáticos	3.704.104
Otros Servicios	1.305.000
<b>Transferencias</b>	<b>26.006.000</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	26.006.000



PROGRAMA 46

**COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD EN FRONTERAS**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE FRONTERAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como finalidad promover la ejecución coordinada de políticas públicas de Seguridad de Fronteras contra el delito transnacional, tanto en la Zona de Seguridad de Fronteras a lo largo del límite internacional, como en los Pasos Internacionales habilitados con los países limítrofes.

La seguridad de Fronteras requiere de la presencia coordinada del Estado Nacional en toda la Zona de Fronteras, así como la articulación de las actividades de las fuerzas federales con las fuerzas provinciales y locales, procurando intervenciones territoriales coordinadas, atendiendo a la situación particular de cada sector de frontera.

Otra función es presidir la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, prestar asesoramiento y asistencia en los asuntos relacionados con la gestión de la misma y tramitar la documentación referida a la previa conformidad para la transferencia de inmuebles, servicios y concesiones en Zonas de Seguridad de Fronteras, según el Decreto-Ley N° 15.385/44 (Ley N° 12.913, modificada por Ley N° 23.554).

También resulta necesario proponer y coordinar acciones de colaboración entre los sistemas de Defensa y Seguridad en la Zona de Seguridad de Fronteras, para evitar violaciones al límite internacional por aeronaves en Tránsito Aéreo Irregular.

Asimismo, debe realizar inspecciones de seguridad de fronteras en los inmuebles adyacentes al límite internacional a fin de cerrar los pasos no habilitados, establecer la servidumbre administrativa de protección de fronteras y asegurar el cumplimiento de la Ley N° 14.027 imponiendo las multas que correspondan.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección Realizada	25
Equipamiento de Pasos Internacionales	Paso Internacional Equipado	8

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
04	Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento y Capacitación de Complejos Fronterizos (FONPLATA 28/16)	Subsecretaría de Control y Vigilancia de Fronteras	41.753.423
05	Acciones de Diseño, Monitoreo, Control y Vigilancia en Fronteras	Subsecretaría de Control y Vigilancia de Fronteras	25.196.611
40	Fortalecimiento Pasos Internacionales en Frontera Norte	Subsecretaría de Control y Vigilancia de Fronteras	1.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>67.950.034</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>67.950.034</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>20.453.441</b>
Personal Permanente	16.512.641
Servicios Extraordinarios	1.225.644
Asistencia Social al Personal	388.926
Personal contratado	2.326.230
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>736.170</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Textiles y Vestuario	200.000
Otros Bienes de Consumo	336.170
<b>Servicios No Personales</b>	<b>46.760.423</b>
Alquileres y Derechos	99.018
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.050.000
Servicios Técnicos y Profesionales	25.602.469
Servicios Comerciales y Financieros	15.655.188
Pasajes y Viáticos	3.553.748
Otros Servicios	800.000

PROGRAMA 47

**POLÍTICAS DE CONTROL Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo la elaboración de planes nacionales y articulación de estrategias contra la producción, el tráfico y la comercialización de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, coordinando sus operaciones con los demás organismos del ámbito nacional y provincial, en el marco del “Plan Federal de Prevención Integral de la Drogadependencia y de Control del Tráfico Ilícito de Drogas” y demás programas vinculados al control del tráfico y comercialización ilícita de sustancias psicoactivas, sus delitos conexos y el desvío de precursores químicos.

Por otra parte, se brinda asistencia al Secretario de Seguridad en su relación con el Consejo Federal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones y Control del Narcotráfico (COFEDRO), como también en materia de representación del Gobierno Nacional, como parte querellante en las investigaciones criminales que se realicen en marco de la Ley N° 23.737.

Asimismo, se atienden los requerimientos efectuados por los organismos internacionales especializados en tráfico ilícito de drogas, en cumplimiento de los tratados internacionales suscriptos.

Por otro lado, se lleva a cabo la gestión de los sistemas de información sobre el tráfico ilícito de precursores químicos, se diseña y coordinan investigaciones técnicas en esta materia. El Programa se encarga de ejecutar el Plan Federal de Inspecciones de precursores químicos, según lo establecido por la Ley N° 26.045, y realizar las denuncias criminales correspondientes a los delitos reprimidos por la Ley N° 23.737.

Además, se realizan tareas vinculadas al análisis de transacciones de precursores químicos, en particular aquellas relacionadas a las autorizaciones de importaciones y exportaciones, controlando el destino legítimo de estas sustancias, y se implementan acciones de capacitación para difundir el conocimiento en materia de narcotráfico, con la finalidad de lograr un mejor desempeño de los agentes.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Agente Capacitado	1.100
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Curso	11
Control de Precursores Químicos	Inspección Realizada	1.300

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico	20.052.469
42	Trazabilidad de Precursores Químicos	Dirección Nacional del Registro, Análisis Técnico y Control del Uso de Precursores Químicos	50.146.442
<b>TOTAL:</b>			<b>70.198.911</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>70.198.911</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>61.296.656</b>
Personal Permanente	16.262.798
Servicios Extraordinarios	817.098
Asistencia Social al Personal	731.639
Personal contratado	43.485.121
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>219.620</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	219.620
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.682.635</b>
Servicios Básicos	350.000
Alquileres y Derechos	550.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.248.090
Servicios Comerciales y Financieros	1.039.569
Pasajes y Viáticos	2.044.976
Otros Servicios	3.400.000



**PROGRAMA 48**  
**PROYECTOS ESPECIALES EN SEGURIDAD PÚBLICA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objeto la realización de proyectos enfocados en temáticas especiales de seguridad.

Asimismo, se realizan operativos de fronteras, acciones de fortalecimiento del control de puertos, hidrovías y mar argentino y, acciones tendientes a combatir el narcotráfico en el país, entre otras.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción de los Proyectos Especiales en Seguridad Pública	Ministerio de Seguridad	806.308.109
<b>TOTAL:</b>			<b>806.308.109</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>806.308.109</b>
<b>Bienes de Uso</b>	<b>806.308.109</b>
Maquinaria y Equipo	159.883.761
Equipo Militar y de Seguridad	646.424.348

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>33.289.137.306</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>32.217.435.555</b>
Personal Permanente	25.532.436.702
Personal Temporario	361.109.939
Servicios Extraordinarios	5.147.472.119
Asistencia Social al Personal	1.176.416.795
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>296.415.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.640.000
Textiles y Vestuario	24.945.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.065.100
Productos de Cuero y Caucho	5.704.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	77.999.300
Productos de Minerales No Metálicos	3.951.600
Productos Metálicos	8.177.900
Minerales	1.501.000
Otros Bienes de Consumo	63.430.600
<b>Servicios No Personales</b>	<b>601.819.000</b>
Servicios Básicos	179.009.650
Alquileres y Derechos	48.935.750
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	142.654.650
Servicios Técnicos y Profesionales	34.222.850
Servicios Comerciales y Financieros	77.184.450
Pasajes y Viáticos	99.118.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.840.550
Otros Servicios	9.853.100
<b>Bienes de Uso</b>	<b>124.442.751</b>
Maquinaria y Equipo	69.436.901
Equipo Militar y de Seguridad	48.061.755
Activos Intangibles	6.944.095
<b>Transferencias</b>	<b>49.025.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	22.500.000
Transferencias al Exterior	11.525.000

## CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>33.289.137.306</b>
Actividades Centrales	4.891.988.316
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	2.052.762.348
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	1.969.156.730
Seguridad Federal	21.443.597.817
Servicio de Bomberos	1.575.398.184
Servicios de Informática y Comunicaciones	1.356.233.911

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del Gobierno Nacional.

Asimismo, complementa logística y financieramente al resto de los programas, con controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la orientación jurídica y contención psicológica relacionadas con las cuestiones de género, la planificación global de la labor institucional y las políticas del Gobierno Nacional.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	4.596.088.589
04	Cooperación Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	279.423.758
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Centro Integral de Género	16.475.969
<b>TOTAL:</b>			<b>4.891.988.316</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.891.988.316</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.666.843.283</b>
Personal Permanente	3.433.002.736
Personal Temporario	67.415.153
Servicios Extraordinarios	249.136.802
Asistencia Social al Personal	917.288.592
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>41.884.400</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.184.000
Textiles y Vestuario	4.161.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.397.500
Productos de Cuero y Caucho	2.201.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.857.700
Productos de Minerales No Metálicos	1.265.500
Productos Metálicos	2.144.700
Minerales	307.000
Otros Bienes de Consumo	12.364.600
<b>Servicios No Personales</b>	<b>114.116.000</b>
Servicios Básicos	38.505.000
Alquileres y Derechos	9.855.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.489.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.496.000
Servicios Comerciales y Financieros	15.709.000
Pasajes y Viáticos	14.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.515.000
Otros Servicios	4.047.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>57.619.633</b>
Maquinaria y Equipo	12.987.470
Equipo Militar y de Seguridad	44.173.011
Activos Intangibles	459.152
<b>Transferencias</b>	<b>11.525.000</b>
Transferencias al Exterior	11.525.000



**PROGRAMA 22**  
**ASISTENCIA SANITARIA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia. Asimismo, el crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad de la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	535.823
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	51.586
Atención de Pacientes Internados	Egreso	17.354
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	410.887
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	178.595

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.052.762.348</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.922.818.316</b>
Personal Permanente	1.918.290.505
Personal Temporario	4.069.669
Servicios Extraordinarios	458.142
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>71.582.200</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	69.011.000
Textiles y Vestuario	99.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	399.200
Productos de Cuero y Caucho	33.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	525.000
Productos de Minerales No Metálicos	122.000
Productos Metálicos	147.000
Minerales	50.000
Otros Bienes de Consumo	1.196.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>34.222.000</b>
Servicios Básicos	6.462.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	514.000
Servicios Técnicos y Profesionales	27.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	218.000
Pasajes y Viáticos	28.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.639.832</b>
Maquinaria y Equipo	1.574.238
Activos Intangibles	65.594
<b>Transferencias</b>	<b>22.500.000</b>
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	22.500.000

PROGRAMA 23

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA

**SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS POLICIALES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero.

Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto los cuadros superiores como los subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

Asimismo, se prevé la adecuación de los planes de estudio de formación inicial, de los agrupamientos del personal subalterno y superior de esta fuerza, a los estándares y contenidos mínimos establecidos en los documentos base para la organización curricular.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	5.727
Formación de Oficiales	Egresado	312
Formación de Suboficiales	Egresado	1.350
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Formación de Oficiales	Cursante	970

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.969.156.730</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.917.383.966</b>
Personal Permanente	1.825.375.348
Personal Temporario	12.057.915
Servicios Extraordinarios	458.142
Asistencia Social al Personal	79.492.561
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>9.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.063.000
Textiles y Vestuario	2.141.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	371.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.433.000
Productos de Minerales No Metálicos	437.000
Productos Metálicos	297.000
Minerales	30.000
Otros Bienes de Consumo	1.528.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>25.177.000</b>
Servicios Básicos	3.917.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.450.000
Servicios Comerciales y Financieros	353.000
Pasajes y Viáticos	57.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	1.350.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.295.764</b>
Maquinaria y Equipo	2.230.170
Activos Intangibles	65.594
<b>Transferencias</b>	<b>15.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.000.000

**PROGRAMA 28**  
**SEGURIDAD FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo proveer en todo el territorio de la Nación, las tareas conducentes a contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado, ya sea por sí, o en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales.

Asimismo, cumple en el territorio de cada una de las provincias las funciones de policía de seguridad y judicial federal, previniendo así, la comisión de delitos de competencia de la Justicia Federal.

En otro orden, efectúa la prevención e investigación de aquellas acciones que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y de psicofármacos, como así también, de las operaciones financieras patrimoniales de delitos concomitantes. Además, asesora y programa campañas de difusión y educación hacia la comunidad en salvaguarda de la salud física y moral de sus integrantes.

Por otro lado, entiende en la seguridad en los medios de transporte, consolidando los mecanismos preventivos instalados en estaciones terminales del sistema ferroviario, optimizando y difundiendo el centro de atención y servicio de asistencia de emergencia para los usuarios del transporte público.

Lleva a cabo la prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito, registro e información de antecedentes personales y el procesamiento de datos a través de los sistemas computarizados, e incrementa la capacidad pericial en el interior del país a través de los gabinetes periciales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	55.986
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	933.689
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	96
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	15.881
Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.128
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	27.602
Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	29.687
Verificación Automotores	Certificado Expedido	353.000



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Despliegue Interior	Superintendencia de Interior y Delitos Federales Complejos	7.024.814.081
02	Prevención y Conjunción del Narcotráfico	Superintendencia de Drogas Peligrosas	1.251.102.925
03	Seguridad en el Transporte	Superintendencia de Transporte	817.326.574
04	Análisis Pericial	Policía Científica	746.410.623
06	Inteligencia Criminal Operativa	Dirección General de Inteligencia Criminal	1.280.231.032
07	Investigación de Delitos Complejos	Superintendencia de Investigaciones	1.157.709.293
08	Mantenimiento del Orden Público	Superintendencia Federal de Orden Público	1.825.552.922
09	Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	Dirección General de Aviación Federal	214.341.098
10	Protección de Estado	Superintendencia de Seguridad de Estado y Protección del Sistema Republicano	2.554.240.543
11	Prestación del Servicio de Policía Adicional	Superintendencia de Administración	4.571.868.726
<b>TOTAL:</b>			<b>21.443.597.817</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>21.443.597.817</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>20.948.573.024</b>
Personal Permanente	15.730.928.380
Personal Temporario	232.956.816
Servicios Extraordinarios	4.859.272.594
Asistencia Social al Personal	125.415.234
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>131.792.300</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.933.000
Textiles y Vestuario	11.862.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.880.400
Productos de Cuero y Caucho	2.470.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	54.092.500
Productos de Minerales No Metálicos	1.763.100
Productos Metálicos	4.769.200
Minerales	996.000
Otros Bienes de Consumo	32.026.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>309.774.000</b>
Servicios Básicos	65.325.650
Alquileres y Derechos	32.012.750
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	73.001.650
Servicios Técnicos y Profesionales	5.304.850
Servicios Comerciales y Financieros	53.784.450
Pasajes y Viáticos	72.533.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.795.550
Otros Servicios	4.016.100
<b>Bienes de Uso</b>	<b>53.458.493</b>
Maquinaria y Equipo	46.943.677
Equipo Militar y de Seguridad	3.654.482
Activos Intangibles	2.860.334

**PROGRAMA 30  
SERVICIO DE BOMBEROS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE BOMBEROS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo proveer el servicio de seguridad contra incendios y otros siniestros, salvaguardando a las personas y bienes, tanto en la faz preventiva como de la investigación científica y pericial.

Asimismo, participa en el relevamiento nacional de hipótesis de riesgos emergentes de fenómenos que puedan generar emergencias o desastres naturales, evaluando los recursos disponibles en los niveles nacional, provincial y municipal, con el objeto de delinear acuerdos, convenios y normas procedimentales de coordinación, con organismos que empeñen recursos federales en la respuesta a desastres, como también con organismos provinciales y/o municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes a asegurar la prevención y respuesta adecuada en tales casos.

Por otra parte, el personal idóneo también interviene en la realización de estudios de protección contra incendios sobre instalaciones radioactivas y nucleares, elaboración de pruebas y análisis sobre elementos de seguridad contra incendios, prevención de los problemas de contaminación, búsqueda y rescate de personas atrapadas en vehículos, ascensores y derrumbes, entre otras.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Informe Técnico de Seguridad Contra Incendio	Informe	361
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	5.877

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.575.398.184</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.520.853.283</b>
Personal Permanente	1.430.549.296
Personal Temporario	24.361.959
Servicios Extraordinarios	17.071.893
Asistencia Social al Personal	48.870.135
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>26.569.300</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.010.000
Textiles y Vestuario	6.483.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	249.000
Productos de Cuero y Caucho	702.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.094.300
Productos de Minerales No Metálicos	266.000
Productos Metálicos	622.000
Minerales	70.000
Otros Bienes de Consumo	6.073.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>24.122.000</b>
Servicios Básicos	2.800.000
Alquileres y Derechos	2.068.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.900.000
Servicios Técnicos y Profesionales	114.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.520.000
Pasajes y Viáticos	11.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	380.000
Otros Servicios	340.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.853.601</b>
Maquinaria y Equipo	3.443.645
Equipo Militar y de Seguridad	234.262
Activos Intangibles	175.694

PROGRAMA 31

**SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA

**JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo, entender en todos los aspectos técnicos de las comunicaciones y sistemas centralizados de procesamiento de datos de la Policía Federal Argentina, asistiendo a la conducción operacional y administrativa de la Institución en todos los niveles y establecer, atender y coordinar los sistemas y medios de telecomunicaciones.

Asimismo, tiene por finalidad asegurar la transferencia y recepción de las señales electromagnéticas entre los distintos corresponsales policiales instalados en el ámbito local, federal e internacional; la operación y el mantenimiento de enlaces de comunicaciones con todas las estaciones integrantes de Red de Telecomunicaciones de Interpol; la transmisión de mensajes, imágenes, etc., con la Red de Telecomunicaciones de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.) y otras redes Internacionales.

Abarca también, la investigación técnica especializada en los delitos de competencia Nacional y Federal, en la protección del orden público, en el despliegue de todos los medios estáticos o dinámicos, portables e inalámbricos y dispositivos técnicos necesarios relacionados con la captación de audio y video, en claro o encubierta y la atención de los requerimientos judiciales en la materia pericial.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	3.960

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.356.233.911</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.240.963.683</b>
Personal Permanente	1.194.290.437
Personal Temporario	20.248.427
Servicios Extraordinarios	21.074.546
Asistencia Social al Personal	5.350.273
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>15.286.800</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.439.000
Textiles y Vestuario	198.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	768.000
Productos de Cuero y Caucho	298.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.996.800
Productos de Minerales No Metálicos	98.000
Productos Metálicos	198.000
Minerales	48.000
Otros Bienes de Consumo	10.243.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>94.408.000</b>
Servicios Básicos	62.000.000
Alquileres y Derechos	5.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.300.000
Servicios Técnicos y Profesionales	308.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.600.000
Pasajes y Viáticos	1.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
Otros Servicios	100.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.575.428</b>
Maquinaria y Equipo	2.257.701
Activos Intangibles	3.317.727



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>40.636.756.704</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>39.149.320.278</b>
Personal Permanente	34.444.095.254
Personal Temporario	88.608.765
Servicios Extraordinarios	1.418.252.382
Asistencia Social al Personal	3.198.363.877
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>355.231.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	96.788.325
Textiles y Vestuario	46.010.151
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.322.105
Productos de Cuero y Caucho	20.059.989
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	71.142.038
Productos de Minerales No Metálicos	12.240.644
Productos Metálicos	9.323.294
Minerales	1.409.340
Otros Bienes de Consumo	81.935.114
<b>Servicios No Personales</b>	<b>997.831.000</b>
Servicios Básicos	94.672.844
Alquileres y Derechos	78.687.096
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	265.983.341
Servicios Técnicos y Profesionales	25.540.015
Servicios Comerciales y Financieros	27.408.483
Pasajes y Viáticos	475.774.547
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.277.745
Otros Servicios	26.486.929
<b>Bienes de Uso</b>	<b>129.694.426</b>
Maquinaria y Equipo	111.377.487
Equipo Militar y de Seguridad	18.316.939
<b>Transferencias</b>	<b>4.680.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.680.000

## CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>40.636.756.704</b>
Actividades Centrales	4.828.992.955
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	5.524.679.680
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	1.920.154.559
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	356.577.665
Seguridad en Fronteras	11.657.895.753
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	13.841.887.442
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	2.506.568.650

## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería, y los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección de Inteligencia.

Asimismo, incorpora la perspectiva de género a fin de garantizar igualdad de oportunidades tanto en el ámbito laboral como en el personal.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Jefatura de Gabinete de la Dirección Nacional de la Gendarmería Nacional	3.422.563.741
02	Servicios de Inteligencia	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	1.371.287.457
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Centro Integral de Género	35.141.757
<b>TOTAL:</b>			<b>4.828.992.955</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.828.992.955</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.645.716.944</b>
Personal Permanente	3.627.010.502
Personal Temporario	2.131.704
Servicios Extraordinarios	26.757.120
Asistencia Social al Personal	989.817.618
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>31.343.200</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.484.237
Textiles y Vestuario	305.837
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.602.925
Productos de Cuero y Caucho	75.857
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.276.263
Productos de Minerales No Metálicos	32.267
Productos Metálicos	222.538
Minerales	4.867
Otros Bienes de Consumo	5.338.409
<b>Servicios No Personales</b>	<b>151.932.811</b>
Servicios Básicos	8.982.997
Alquileres y Derechos	2.790.764
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	63.504.203
Servicios Técnicos y Profesionales	7.985.657
Servicios Comerciales y Financieros	4.228.224
Pasajes y Viáticos	49.739.768
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	364.498
Otros Servicios	14.336.700

**PROGRAMA 41**  
**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA GENDARMERÍA NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INSTITUTOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa es la educación, capacitación e instrucción de cuadros de la Gendarmería Nacional, a partir del desarrollo de un proceso educativo sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado, que permita al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Egreso en la Formación de Gendarmes	Porcentaje	97,00
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	72,00
<b>METAS :</b>		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	3.000
Formación Específica de Suboficiales	Egresado	950
Formación de Gendarmes	Egresado	950
Formación de Oficiales	Egresado	265
Formación de Suboficiales	Egresado	1.100
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Formación de Oficiales	Cursante	800
Formación de Suboficiales	Cursante	2.600

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	1.893.650.212
02	Formación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	2.824.330.724
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	806.698.744
<b>TOTAL:</b>			<b>5.524.679.680</b>



## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.524.679.680</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.411.710.934</b>
Personal Permanente	4.689.038.552
Personal Temporario	76.884.393
Servicios Extraordinarios	34.556.953
Asistencia Social al Personal	611.231.036
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>74.388.537</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	36.969.828
Textiles y Vestuario	17.273.680
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.394.920
Productos de Cuero y Caucho	110.838
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.119.778
Productos de Minerales No Metálicos	7.972.122
Productos Metálicos	483.043
Minerales	33.813
Otros Bienes de Consumo	6.030.515
<b>Servicios No Personales</b>	<b>33.900.209</b>
Servicios Básicos	3.714.427
Alquileres y Derechos	1.889.322
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.162.410
Servicios Técnicos y Profesionales	3.241.954
Servicios Comerciales y Financieros	1.900.798
Pasajes y Viáticos	8.291.702
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.333.504
Otros Servicios	3.366.092
<b>Transferencias</b>	<b>4.680.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.680.000

PROGRAMA 42

**ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERÍA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SANIDAD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional mediante la realización de campañas y/o asistencias a congresos de las distintas especialidades, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional. La asistencia sanitaria se presta a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los Hospitales Militares y en otros centros públicos y privados.

### **METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones de Educación para la Salud	Asistente	8.000
Acciones de Educación para la Salud	Campaña	10
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	590.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	Dirección de Bienestar y Sanidad	1.920.154.559
<b>TOTAL:</b>			<b>1.920.154.559</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.920.154.559</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.888.730.108</b>
Personal Permanente	1.424.585.971
Servicios Extraordinarios	1.586.759
Asistencia Social al Personal	462.557.378
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>8.511.777</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	181.838
Textiles y Vestuario	6.307
Productos de Papel, Cartón e Impresos	583.582
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.162.948
Productos de Minerales No Metálicos	117.819
Productos Metálicos	24.730
Minerales	1.308
Otros Bienes de Consumo	6.433.245
<b>Servicios No Personales</b>	<b>22.912.674</b>
Servicios Básicos	102.432
Alquileres y Derechos	2.131.558
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.788.343
Servicios Técnicos y Profesionales	7.225.428
Servicios Comerciales y Financieros	316.697
Pasajes y Viáticos	2.814.734
Otros Servicios	2.533.482

**PROGRAMA 44**  
**MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS**  
**INTERNACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y ASUNTOS INTERNACIONALES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El presente programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones se llevan a cabo, conforme las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz en las regiones del mundo que se determinen.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Participación en Misiones de Paz	Día/Hombre	40

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>356.577.665</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>348.903.139</b>
Personal Permanente	89.309.067
Asistencia Social al Personal	259.594.072
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.674.526</b>
Pasajes y Viáticos	7.674.526



PROGRAMA 48  
**SEGURIDAD EN FRONTERAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa, se satisface las necesidades del poder de policía del estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el gobierno nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de operaciones, entre las que se destacan:

- Control y vigilancia de fronteras.
- Seguridad de los pasos internacionales y apoyo como Fuerza Pública a los organismos de control del Estado.
- Control y registro del ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales cuya función migratoria le fue delegada a la Gendarmería Nacional por la Dirección Nacional de Migraciones.
- Patrullaje de prevención y control en zonas de límite fronterizo, garantizando la ubicación y normal estado de los hitos que delimitan la frontera.
- Prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables en aquéllos Pasos Internacionales en los cuales la Gendarmería Nacional posee la función aduanera, migratoria y de transporte delegada.
- Control del tránsito terrestre internacional e inter jurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas peligrosas.
- Control del cumplimiento de la normativa de sanidad animal, vegetal y fitozoosanitaria en los Pasos Internacionales, corredores viales y barreras sanitarias.
- Participar, asesorar y acompañar como organismo del Estado Nacional, en el proceso de integración regional (MERCOSUR y “Reunión de Ministros del Interior y Justicia del MERCOSUR - Bolivia y Chile”) e instrumentar las medidas que surjan del mismo.

- Apoyo como fuerza pública, a requerimiento de las autoridades competentes, a distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones en la Frontera.
- Policía de prevención y represión de Delitos Ecológicos y protección del medio ambiente.
- Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de la flora, el tráfico ilícito de especies protegidas, maderas y subproductos forestales, preservar el taxón genético. Participar en apoyo a las Brigadas de Incendios Forestales del Plan Nacional de manejo del Fuego.
- Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, control de la contaminación del suelo aire y agua.
- Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional. Apoyo técnico - científico a la justicia federal y otros organismos en materia de investigación de delitos ambientales o brindando asesoramientos específicos.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Control Delegado en Pasos Internacionales	Control Realizado	13.159.933
Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	3.500
Control de Ruta	Puesto de Control/Día	295
Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	20.000
Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad	Infracción Detectada	2.405
Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	402

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
40	Control de Fronteras	Dirección de Operaciones	11.156.962.472
43	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Fronteras y Asuntos Internacionales	500.933.281
<b>TOTAL:</b>			<b>11.657.895.753</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.657.895.753</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>11.443.746.851</b>
Personal Permanente	10.671.152.911
Personal Temporario	9.592.668
Servicios Extraordinarios	462.028.495
Asistencia Social al Personal	300.972.777
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>103.875.476</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.662.581
Textiles y Vestuario	23.814.707
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.540.678
Productos de Cuero y Caucho	8.945.353
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.041.347
Productos de Minerales No Metálicos	858.821
Productos Metálicos	1.035.958
Minerales	145.871
Otros Bienes de Consumo	12.830.160
<b>Servicios No Personales</b>	<b>110.273.426</b>
Servicios Básicos	49.623.770
Alquileres y Derechos	6.956.451
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.504.935
Servicios Técnicos y Profesionales	268.226
Servicios Comerciales y Financieros	3.907.423
Pasajes y Viáticos	10.199.839
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	741.821
Otros Servicios	2.070.961

PROGRAMA 49

**OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Los objetivos de este programa están enmarcadas en la ejecución de las siguientes acciones:

- Mantenimiento de la seguridad ciudadana en donde el Poder Ejecutivo lo determine, principalmente en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, eventos y cumbres nacionales e internacionales, y otros afines como el “Programa Barrios Seguros”.
- Mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o de los Tribunales Federales, empeñando Destacamentos Móviles.
- Apoyar como fuerza pública (poder de policía) a requerimiento de distintos organismos del Estado Nacional competentes, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.
- Contribuir y ejecutar acciones en materia de seguridad vial en objetivos de interés de la Fuerza a fin de prevenir accidentes.
- Participar en el SINAGIR (Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil), que tiene por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del Gobierno Nacional, Gobiernos provinciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales, en la prevención y en la conformación de los COE (Comité Operativo de Emergencia), como organismo base en apoyo a la población afectada por los fenómenos naturales y antrópicos (inundaciones, tornados, sismos, incendios, etc.), en el rescate de personas y en la seguridad ante el accionar delictivo.
- Participar en Operaciones de Protección Civil en coordinación con distintos organismos, con el empleo de personal y medios de transporte terrestres, fluviales y aéreos para la entrega de donaciones, medicamentos o traslados de personas damnificadas, heridas en situaciones de desastres naturales o contingencias humanas.
- Apoyo a los establecimientos educativos fronterizos a través del Programa “Marchemos hacia nuestra frontera”, los cuales requieren asistencia solidaria con el empleo de personal, medios, mano de obra de refacciones edilicias, entrega de elementos escolares, donaciones y con ello lograr

consolidar en los jóvenes una conciencia constructiva en materia solidaria, contribuyendo a fortalecer los principios que hacen a la Soberanía Nacional.

- Garantizar la seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal.
- Garantizar la seguridad y la coordinación con los organismos del Estado Nacional y Provincial, para el desarrollo de eventos internacionales deportivos de masiva participación.
- Proteger los Objetivos Estratégicos declarados de interés nacional como ser las Instalaciones Hidroeléctricas y Nucleares, Estaciones de Comunicaciones Satelitales, Puentes Internacionales, Obras de Arte, entre otras.
- Apoyo permanente de Seguridad a la Justicia, al Ministerio de Seguridad y al despliegue institucional mediante el empleo de las Fuerzas Especiales y apoyo de Aviación, a través de operaciones antiexplosivos, custodias de riesgo, allanamientos críticos a lugares marginales, secuestros complejos, recuperación de aeronaves, patrullaje aéreo.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria	Acciones Realizadas	955
Control y Prevención de Seguridad Vial	Horas Hombre/Día	218
Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	245
Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.273
Labor de las Fuerzas Especiales en Operaciones de Seguridad Interior	Intervenciones Realizadas	740
Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	3.000
Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	3.678
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	169.116
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	62.404
Prevención y Conjunción por Alteración del Orden Público	Horas Hombre/Día	497



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Acciones de Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial y Transporte	2.029.995.992
03	Servicios de Apoyo de Aviación	Dirección de Aviación	385.204.511
41	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	11.426.686.939
<b>TOTAL:</b>			<b>13.841.887.442</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>13.841.887.442</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>13.016.234.329</b>
Personal Permanente	11.675.728.939
Servicios Extraordinarios	830.133.090
Asistencia Social al Personal	510.372.300
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>104.712.998</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.295.390
Textiles y Vestuario	4.477.304
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.882.150
Productos de Cuero y Caucho	10.463.338
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.835.426
Productos de Minerales No Metálicos	1.654.875
Productos Metálicos	7.247.804
Minerales	271.250
Otros Bienes de Consumo	42.585.461
<b>Servicios No Personales</b>	<b>591.245.689</b>
Servicios Básicos	15.763.579
Alquileres y Derechos	52.868.710
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	133.067.792
Servicios Técnicos y Profesionales	5.992.310
Servicios Comerciales y Financieros	5.439.763
Pasajes y Viáticos	374.539.587
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	480.041
Otros Servicios	3.093.907
<b>Bienes de Uso</b>	<b>129.694.426</b>
Maquinaria y Equipo	111.377.487
Equipo Militar y de Seguridad	18.316.939

PROGRAMA 50

**SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMPLEJOS Y  
OPERACIONES ANTIDROGAS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL E  
INVESTIGACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa, se satisface las necesidades para poder llevar a cabo las actividades de investigaciones criminales y los distintos operativos de prevención y conjuración de delitos complejos y crimen organizado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Poder Ejecutivo Nacional, determine al efecto; en el marco de la Seguridad Interior, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan:

- Policía de seguridad y judicial en el fuero federal.
- Prevención y represión del tráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, del lavado de activos, tráfico de armas, ciber delitos, terrorismo y la neutralización de las organizaciones criminales involucradas.
- Verificación del parque automotor, cumpliendo con el objetivo de fiscalizar la autenticidad, legalidad y habilitación de los rodados.
- Asesorar y asistir en todas las actividades referidas a la investigación criminal-forense, para satisfacer las exigencias científicas de las tareas policiales, judiciales e investigativas.
- Apoyo permanente, en todo el despliegue institucional a las tareas de traslados, custodia, seguridad, y análisis a través de la Prospección de Suelos e investigaciones en el marco de hechos de lesa humanidad.
- Participar y acompañar a las autoridades competentes en hechos enmarcados como "Trata de Personas", dentro del ámbito territorial de la fuerza como así en todo otro lugar que determinen las autoridades judiciales competentes en el marco del Programa de Protección a las Víctimas.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	5.916
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	4.631
Dictámenes Periciales	Informe Pericial	75.977
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	4.816
Verificación Automotores	Certificado Expedido	18.164

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Servicios de Policía y Judicial	Dirección de Policía y Judicial	1.214.826.929
02	Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	Dirección de Criminalística y Estudios Forenses	1.013.109.244
40	Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	Dirección Antidrogas	124.991.908
41	Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	Dirección de Investigación Criminal	153.640.569
<b>TOTAL:</b>			<b>2.506.568.650</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.506.568.650</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.394.277.973</b>
Personal Permanente	2.267.269.312
Servicios Extraordinarios	63.189.965
Asistencia Social al Personal	63.818.696
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>32.399.012</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.194.451
Textiles y Vestuario	132.316
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.317.850
Productos de Cuero y Caucho	464.603
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.706.276
Productos de Minerales No Metálicos	1.604.740
Productos Metálicos	309.221
Minerales	952.231
Otros Bienes de Consumo	8.717.324
<b>Servicios No Personales</b>	<b>79.891.665</b>
Servicios Básicos	16.485.639
Alquileres y Derechos	12.050.291
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.955.658
Servicios Técnicos y Profesionales	826.440
Servicios Comerciales y Financieros	11.615.578
Pasajes y Viáticos	22.514.391
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	357.881
Otros Servicios	1.085.787

**Prefectura Naval Argentina**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.909.387.090</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>22.747.478.565</b>
Personal Permanente	21.246.902.155
Servicios Extraordinarios	222.302.840
Asistencia Social al Personal	1.278.273.570
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>256.225.643</b>
Textiles y Vestuario	150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	541.643
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	125.583.000
Otros Bienes de Consumo	129.951.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>585.036.357</b>
Servicios Básicos	97.000.000
Alquileres y Derechos	17.566.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	130.603.969
Servicios Técnicos y Profesionales	19.814.000
Servicios Comerciales y Financieros	7.976.210
Pasajes y Viáticos	299.610.700
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.417.978
Otros Servicios	47.500
<b>Bienes de Uso</b>	<b>320.646.525</b>
Construcciones	93.921.350
Maquinaria y Equipo	186.941.012
Equipo Militar y de Seguridad	39.784.163

## CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.909.387.090</b>
Actividades Centrales	3.197.486.846
Policía de Seguridad de la Navegación	16.668.503.222
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	791.314.849
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	2.211.663.527
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	306.029.996
Operaciones de Seguridad Interior	372.630.328
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	361.758.322



**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina son las de conducción, coordinación y administración financiera y de sus recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones, políticas de género que garanticen la igualdad de oportunidades y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Prefectura Naval Argentina	2.639.997.555
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal	338.172.623
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	219.256.668
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección del Personal	60.000
<b>TOTAL:</b>			<b>3.197.486.846</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.197.486.846</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.169.838.598</b>
Personal Permanente	3.151.637.435
Asistencia Social al Personal	18.201.163
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>9.986.643</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	541.643
Otros Bienes de Consumo	9.445.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>17.661.605</b>
Servicios Básicos	1.250.437
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.011.668
Servicios Técnicos y Profesionales	814.000
Servicios Comerciales y Financieros	538.000
Pasajes y Viáticos	5.000.000
Otros Servicios	47.500

PROGRAMA 31  
**POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN DE OPERACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación; y asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior.

Los principales objetivos a lograr durante el transcurso del ejercicio 2019, son:

- Incrementar la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, aumentando las actividades de patrullaje aéreo y marítimo, y la verificación de buques pesqueros en puerto.
- Reforzar el control de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación de las aguas.
- Incrementar la vigilancia de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.050
Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	46
Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	120
Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días/Buque	362
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	4.660
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.200
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	4
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	495
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	650
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	207.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	673.384.377
04	Operaciones de Salvamento y Siniestros	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	445.666.137
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Dirección de Operaciones	14.342.959.186
08	Servicios de Apoyo	Dirección de Operaciones	1.121.949.243
49	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	1.000.000
<b>Proyectos:</b>			
16	Ampliación Edificio Prefectura Ushuaia	Dirección del Material	30.746.876
26	Construcción Contrase Comodoro Rivadavia	Dirección del Material	11.953.251
36	Construcción Polo Logístico Regional Norte	Dirección del Material	40.844.152
<b>TOTAL:</b>			<b>16.668.503.222</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>16.668.503.222</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>15.889.098.432</b>
Personal Permanente	14.551.954.193
Servicios Extraordinarios	222.302.840
Asistencia Social al Personal	1.114.841.399
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>240.756.000</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	124.000.000
Otros Bienes de Consumo	116.756.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>228.379.336</b>
Servicios Básicos	92.171.293
Alquileres y Derechos	17.191.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	94.660.855
Servicios Comerciales y Financieros	7.438.210
Pasajes y Viáticos	9.200.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.717.978
<b>Bienes de Uso</b>	<b>310.269.454</b>
Construcciones	83.544.279
Maquinaria y Equipo	186.941.012
Equipo Militar y de Seguridad	39.784.163

PROGRAMA 36  
**ATENCIÓN SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DEPARTAMENTO DE SANIDAD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La finalidad de este Programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina y cumplir las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demande la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de Defensa Civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.



## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	238.078

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>791.314.849</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>783.326.519</b>
Personal Permanente	780.710.192
Asistencia Social al Personal	2.616.327
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.652.000</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	952.000
Otros Bienes de Consumo	700.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.336.330</b>
Servicios Básicos	356.250
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.980.080

PROGRAMA 37

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA PREFECTURA  
NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una de formación con un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a las actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, la Escuela Superior, los Institutos de Formación, el Instituto de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente, la Escuela Superior de Informática, la Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo, los Centro de Extensión Profesional Aeronáutica, el Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval, el Centro de Entrenamiento Profesional Policial, los Centros Regionales de Extensión Universitaria, las Escuelas de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante y el Centro de Capacitación Patagónico con asiento en Puerto Madryn.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Egreso en la Formación de Marineros	Porcentaje	95,00
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	74,90
<b>METAS :</b>		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	16.500
Formación de Marineros	Egresado	475
Formación de Oficiales	Egresado	191
Formación de Suboficiales	Egresado	438
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Formación de Oficiales	Cursante	642
Formación de Suboficiales	Cursante	926

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Formación del Personal	Dirección de Educación	1.536.689.225
02	Capacitación del Personal y de Terceros	Dirección de Educación	664.597.231
<b>Proyectos:</b>			
06	Remodelación de Baños para Aspirantes de 1º y 2º Año	Dirección del Material	10.377.071
<b>TOTAL:</b>			<b>2.211.663.527</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.211.663.527</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.189.486.781</b>
Personal Permanente	2.049.791.673
Asistencia Social al Personal	139.695.108
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.031.000</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	631.000
Otros Bienes de Consumo	1.400.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.768.675</b>
Servicios Básicos	534.375
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.923.600
Servicios Técnicos y Profesionales	3.000.000
Pasajes y Viáticos	2.310.700
<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.377.071</b>
Construcciones	10.377.071

PROGRAMA 39

**CONTROL Y SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA  
NAVEGACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene por objeto tomar las medidas necesarias para dar plena vigencia a las disposiciones aplicables por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional. Se debe garantizar que, desde el punto de vista de la seguridad de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación, un buque es idóneo para el servicio al que está destinado y la gente de mar a bordo del mismo esté capacitada y apta para el desempeño de sus cometidos. Además, se deben satisfacer los retos planteados por las condiciones de navegación extremas, tales como la operación de buques en áreas remotas (puertos patagónicos, plataforma continental y su proyección al continente Antártico), así como por el tamaño constante en aumento de los buques y pasajeros transportados.

Asimismo, se encarga del registro de buques, la investigación de acaecimientos de la navegación y el control de las condiciones de seguridad de los buques, entre otras, según las leyes y reglamentos que asignan estas competencias y los acuerdos internacionales respectivos.

### **METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Autorización para la Navegación	Trámite	47.000
Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	3.000
Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	4.000



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>306.029.996</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>305.338.121</b>
Personal Permanente	304.092.624
Asistencia Social al Personal	1.245.497
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>150.000</b>
Otros Bienes de Consumo	150.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>541.875</b>
Servicios Básicos	391.875
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	150.000

PROGRAMA 40  
**OPERACIONES DE SEGURIDAD INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN DE OPERACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa se encarga de coordinar, planificar y dirigir las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior asignadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad, con respecto al Servicio de Seguridad Ciudadana.

A tal fin, sus principales tareas son:

- Coordinar, dirigir y supervisar las Operaciones Especiales de Seguridad.
- Formular planes de instrucción, adiestramiento y alistamiento, y supervisar su desarrollo y resultados obtenidos.
- Proponer la distribución de medios y efectivos, cambios de destinos y asignaciones de cargos a fin de optimizar los recursos humanos y materiales.
- Asesorar a la conducción superior en el planeamiento operativo de la Prefectura Naval Argentina.

A fin de garantizar la vida y libertades de los habitantes, la Dirección de Protección Ciudadana estableció distintos operativos de seguridad, con el objeto de incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo en la frontera noreste de la República Argentina.

Asimismo, le incumbe la realización de tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los Intereses económicos argentinos, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	346
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	1.460
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	7.849
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	1.689
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	156

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	Dirección de Protección Ambiental	84.942.828
40	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	287.687.500
<b>TOTAL:</b>			<b>372.630.328</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>372.630.328</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>84.792.828</b>
Personal Permanente	84.183.597
Asistencia Social al Personal	609.231
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.650.000</b>
Textiles y Vestuario	150.000
Otros Bienes de Consumo	1.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>286.187.500</b>
Servicios Básicos	712.500
Alquileres y Derechos	375.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000.000
Pasajes y Viáticos	283.100.000

**PROGRAMA 41**  
**SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES PARA LA**  
**NAVEGACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa se encarga de las radiocomunicaciones y de radio ayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y al control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.463.000
Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado/Día	140.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Dirección de Informática y Comunicaciones	357.058.322
40	Servicio de Control y Asistencia de Tráfico de la Hidrovía	Dirección de Informática y Comunicaciones	4.700.000
<b>TOTAL:</b>			<b>361.758.322</b>



## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>361.758.322</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>325.597.286</b>
Personal Permanente	324.532.441
Asistencia Social al Personal	1.064.845
<b>Servicios No Personales</b>	<b>36.161.036</b>
Servicios Básicos	1.583.270
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.877.766
Servicios Técnicos y Profesionales	16.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.700.000

**Policía de Seguridad Aeroportuaria**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.590.043.562</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.368.401.564</b>
Personal Permanente	4.180.322.526
Personal Temporario	4.858.684
Servicios Extraordinarios	27.006.116
Asistencia Social al Personal	99.670.782
Beneficios y Compensaciones	5.963.597
Gabinete de autoridades superiores	1.901.707
Personal contratado	48.678.152
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>23.819.220</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.450.350
Textiles y Vestuario	730.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	469.230
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.000.000
Otros Bienes de Consumo	9.169.640
<b>Servicios No Personales</b>	<b>155.473.896</b>
Servicios Básicos	12.651.860
Alquileres y Derechos	10.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	66.125.906
Servicios Técnicos y Profesionales	7.133.400
Servicios Comerciales y Financieros	13.377.300
Pasajes y Viáticos	28.659.430
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	896.000
Otros Servicios	16.530.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>33.557.112</b>
Construcciones	20.947.869
Maquinaria y Equipo	4.410.077
Equipo Militar y de Seguridad	8.199.166
<b>Transferencias</b>	<b>8.791.770</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.791.770

## CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.590.043.562</b>
Actividades Centrales	578.713.344
Seguridad Aeroportuaria	3.918.512.398
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	92.817.820

## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Concentra todas las actividades relacionadas a la conducción superior del organismo y la planificación estratégica, la dirección y coordinación operativa general de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, lo cual involucra necesariamente las funciones de gestión administrativa, la dirección de los recursos humanos, la gestión económica, contable y presupuestaria, la gerencia logística, la asistencia y asesoramiento jurídico legal y las relaciones institucionales en su conjunto.

Asimismo comprende las acciones en materia de género, tales como la prevención y asistencia ante situaciones de violencia de género en el ámbito intrafamiliar o laboral así como la promoción del desarrollo de carrera profesional de las mujeres en la fuerza.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	574.074.982
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	4.638.362
<b>TOTAL:</b>			<b>578.713.344</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>578.713.344</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>523.245.632</b>
Personal Permanente	455.622.901
Asistencia Social al Personal	14.657.433
Beneficios y Compensaciones	2.385.439
Gabinete de autoridades superiores	1.901.707
Personal contratado	48.678.152
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.981.580</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.350
Productos de Papel, Cartón e Impresos	469.230
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.000.000
Otros Bienes de Consumo	1.412.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>51.830.200</b>
Servicios Básicos	10.591.860
Alquileres y Derechos	2.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.101.640
Servicios Técnicos y Profesionales	4.483.400
Servicios Comerciales y Financieros	1.527.300
Pasajes y Viáticos	7.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	296.000
Otros Servicios	12.730.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>655.932</b>
Maquinaria y Equipo	655.932

PROGRAMA 23  
**SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO DE ANÁLISIS, COMANDO Y CONTROL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco conceptual definido por la Ley de Seguridad Aeroportuaria N° 26.102, concibe a la seguridad aeroportuaria desde dos dimensiones básicas de acción, por un lado la “Seguridad Aeroportuaria Preventiva” destinada a prevenir y conjurar en forma inmediata los delitos y las infracciones en el ámbito aeroportuario, y por el otro la “Seguridad Aeroportuaria Compleja”, abocada a conjurar e investigar los hechos y actividades delictivas desarrolladas por grupos delictivos organizados que comprometen y/o manipulan recursos aeroportuarios del país.

Bajo esta distinción, la estructura operacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria concentran todas las acciones y responsabilidades policiales tendientes a garantizar la seguridad aeroportuaria y salvaguardar la aviación civil nacional e internacional, a través del policiamiento preventivo abocado a la fiscalización, vigilancia, verificación y control de las instalaciones aeroportuarias, y de la circulación de vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y todos aquellos elementos que puedan constituir un peligro potencial para los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos, y a la actividad aérea del país.

El otro dimensionamiento operacional, lo constituye la actividad policial compleja, que contempla todas las operaciones y recursos destinados a las detección, identificación y conjuración de posibles actividades delictivas de carácter económico (el narcotráfico, la trata de personas o el contrabando mercaderías) o político (el terrorismo o el accionar de grupos políticos ilegales que atenten contra los poderes públicos o el orden constitucional) cometidas por grupos organizados que utilizan el ámbito aeroportuario como medio para la consecución de sus actividades ilícitas. Esta dimensión en particular, prevé también las acciones policiales de asistencia y/o cooperación a las autoridades judiciales competentes, que demandan la investigación criminal y la persecución de delitos.

En forma complementaria, la Policía de Seguridad Aeroportuaria se constituye como la autoridad de aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a partir de los compromisos asumidos por la República Argentina en convenios internacionales en materia de seguridad y protección de la aviación civil internacional contra actos de interferencia ilícita (ratificados por las Leyes Nros. 13.891, 18.730, 19.793 y 20.411).

Es por ello, que las acciones y recursos policiales que se destinan a la prevención de delitos, como a la investigación y conjuración de actividades delictivas en el ámbito aeroportuario,

requieren la asignación de recursos humanos y tecnológicos, de insumos críticos y de servicios complementarios, que permitan identificar en forma inequívoca a la seguridad aeroportuaria como un aspecto específico de la seguridad interior.



## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.540
Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	680
Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	2.360
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	22.500.000
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	1.750
Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	830

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Centro de Análisis, Comando y Control	3.583.529.102
02	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	Centro de Análisis, Comando y Control	319.774.842
<b>Proyectos:</b>			
24	Cableado Subterráneo e Instalación de Tableros para Conexión Grupo Electrógeno (Edificio URSA I - IFE)	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	2.253.772
25	Readecuación Sala de Armas (Edificio URSA I - IFE)	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	163.983
27	Readecuación Eléctrica e Iluminación Exterior del Predio "La Valentina"	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	3.607.633
31	Readecuación en el Edificio de la Estación Aeronaval Ezeiza	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	9.183.066
<b>TOTAL:</b>			<b>3.918.512.398</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.918.512.398</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.786.722.684</b>
Personal Permanente	3.673.002.665
Servicios Extraordinarios	27.006.116
Asistencia Social al Personal	83.732.105
Beneficios y Compensaciones	2.981.798
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>9.503.640</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000.000
Textiles y Vestuario	250.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.000.000
Otros Bienes de Consumo	7.253.640
<b>Servicios No Personales</b>	<b>95.534.266</b>
Servicios Básicos	510.000
Alquileres y Derechos	7.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	52.024.266
Servicios Técnicos y Profesionales	400.000
Servicios Comerciales y Financieros	11.600.000
Pasajes y Viáticos	20.300.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	400.000
Otros Servicios	2.800.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>26.751.808</b>
Construcciones	15.208.454
Maquinaria y Equipo	3.344.188
Equipo Militar y de Seguridad	8.199.166

PROGRAMA 24

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo identificar los recursos que demanda las tareas de formación y capacitación en materia de seguridad aeroportuaria, tanto del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, como del personal aeroportuario de empresas privadas u organismos públicos, que desarrollen sus funciones en el ámbito de aeroportuario, de acuerdo a las exigencias de convenios internacionales materia de seguridad (OACI).

Por consiguiente, esta apertura identifica aquellas actividades a cargo del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, como el único centro de formación y la capacitación en seguridad aeroportuaria, tanto del personal policial y de los funcionarios técnicos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Asimismo, contempla la capacitación del personal administrativo y civil de la citada fuerza policial.

Entre las principales acciones a financiar por este programa, se encuentran también las actividades de investigación científica y el desarrollo de nuevas técnicas en materia de seguridad aeroportuaria, con el objetivo de promover el conocimiento integral, continuo y periódico sobre cuestiones legales y jurídicas de dicha materia, a fin de contribuir a la seguridad interior en el ámbito aeroportuario del país.

Por último, debe considerar los recursos necesarios para la asistencia y capacitación de terceros, que desarrollan actividades conexas a la seguridad aeroportuaria, y del personal de seguridad privada que contribuyen a labores de esta fuerza policial en jurisdicción aeroportuaria.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	422
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	8.520
Formación de Oficiales	Egresado	100
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Formación de Oficiales	Cursante	125

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Formación del Personal	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	85.928.405
02	Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	1.150.000
<b>Proyectos:</b>			
08	Reacondicionamiento de Equipos de Media Tensión en la Sala de Tablero (Transformadores) Predio ISSA	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	819.916
09	Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas Predio del ISSA	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	819.916
10	Construcción de 4 Aulas Interiores en el Predio del ISSA	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	4.099.583
<b>TOTAL:</b>			<b>92.817.820</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>92.817.820</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>58.433.248</b>
Personal Permanente	51.696.960
Personal Temporario	4.858.684
Asistencia Social al Personal	1.281.244
Beneficios y Compensaciones	596.360
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>11.334.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.350.000
Textiles y Vestuario	480.000
Otros Bienes de Consumo	504.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.109.430</b>
Servicios Básicos	1.550.000
Alquileres y Derechos	500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.250.000
Servicios Comerciales y Financieros	250.000
Pasajes y Viáticos	1.359.430
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200.000
Otros Servicios	1.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.149.372</b>
Construcciones	5.739.415
Maquinaria y Equipo	409.957
<b>Transferencias</b>	<b>8.791.770</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.791.770